DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2609770

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON MIGUEL FERNANDO TOLEDO ALEGRÍA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Núm. 43.- Santiago, 30 de octubre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos 146 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las carteras que indica; en el decreto supremo N° 65, de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social en la región de Valparaíso; en la carta de renuncia voluntaria presentada por don Miguel Fernando Toledo Alegría, el 22 de octubre de 2024; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1° Que, mediante decreto supremo N° 65, de 29 diciembre de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Valparaíso, a don Miguel Fernando Toledo Alegría, cédula nacional de identidad N° 9.966.916-0, grado 4° de la Escala Única de Sueldos, de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría del Trabajo, a contar del 8 de enero del 2024.

2° Que, con fecha 22 de octubre de 2024, don Miguel Fernando Toledo Alegría presentó su renuncia voluntaria a dicho cargo, para hacerse efectiva a contar del día 1 de noviembre de 2024, según consta en la carta de renuncia presentada.

3° Que, en atención a lo expuesto procedentemente, corresponde dictar el siguiente acto administrativo pronunciándose sobre dicha solicitud.

Decreto:

1° Acéptase, a contar del día 1 de noviembre de 2024, la renuncia voluntaria presentada por don Miguel Fernando Toledo Alegría, cédula nacional de identidad N° 9.966.916-0, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Valparaíso, grado 4° de la Escala Única de Sueldos, de la planta de directivos de la Subsecretaría del Trabajo.

2° Déjase establecido que don Miguel Fernando Toledo Alegría no se encuentra sometido a sumario administrativo a la fecha de la presentación de su renuncia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Giorgio Boccardo Bosoni, Subsecretario del Trabajo.

CVE 2609770 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl